

RAWSON (CH), 25 de julio de 2016

DICTAMEN N° 61/2016- CF

Ref. : Expediente 36278/2016 T.C.

Banco del Chubut S.A.

R/ANT. CONT. DIRECTA A LA FIRMA CONSULTORES 400 S.A.

(NOTA N° 308/16)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia que se inicia con una solicitud por parte de la Gerencia de Sistemas para que se contrate el mantenimiento de los equipos Blade que posee la institución, por la suma anual de u\$s 64440 más IVA, con cláusula de renovación automática, a la firma CONSULTORES 400.

El valor surge de la propuesta de la mencionada firma obrante en folios 3/14.

Analizados los antecedentes remitidos, verifico:

No se adjunta informe técnico elaborado por los responsables del área técnica del Banco.

No se ha fundamentado la contratación directa.

No se adjuntan otros presupuestos.

En definitiva, entiendo que la pretendida contratación, será responsabilidad de quienes la están propiciando.

Así me expido.

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas